

## **BASES PROMOCIÓN “Mes de la Audición”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

GAES S.A., identificada con NIT. 900.913.310-1 y con domicilio en la Cra. 14A No. 127 – 15 Local 1, Bogotá D.C., en adelante “GAES”, ha organizado una promoción denominada “Campaña mes de la audición”, la cual aplica en tiendas GAES a nivel nacional, en adelante la Promoción.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

GAES realizará la promoción “Mes de la Audición”, con vigencia entre los días 1 de marzo y el 31 de marzo 2026, ambos días inclusive. Conforme a los términos de esta promoción, aquellos clientes/Usuarios que visiten nuestras tiendas durante el periodo de vigencia previamente señalado y que adquieran alguno de los productos adscritos a la promoción, recibirán de parte de GAES un descuento de hasta el 80% en la segunda unidad adquirida, por el mismo usuario y en la misma adaptación. Todos los descuentos se detallan en la tabla dentro de este documento. La promoción es aplicable solo a los productos seleccionados del catálogo señalado en los presentes términos y condiciones, y cumpliendo con las demás condiciones en estas bases señaladas.

Se deja expresa constancia que los descuentos entregados durante la “Promoción” no aplican a otros productos distintos que los señalados en los presentes términos y condiciones. La promoción no es acumulable con otras promociones y/o descuentos.

### **3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La vigencia de esta Promoción comenzará el día 1 de marzo y el 31 de marzo 2026.

### **4. PARTICIPANTES**

Serán beneficiarios de la promoción todo adquirente de productos vendidos por GAES en tiendas físicas, y que se encuentren incluidos en la lista de productos adscritos.

## 5. PRODUCTOS ADSCRITOS A LA PROMOCIÓN:

Las gamas de producto disponibles y adheridas a la Promoción “Mes de la Audición”, con sus respectivos beneficios, son las siguientes:

| AUDÍFONOS       |                                      |
|-----------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO GAES     | DESCRIPCIÓN                          |
| AMPLI - EASY    |                                      |
| 116974          | AMPLI-EASY B 1S   KE 13 BG GN        |
| 116978          | AMPLI-EASY B 1S   KE 13-SP BG GN     |
| 109866          | AMPLI-EASY B 1   KE 13-M SGR GN      |
| 121935          | AMPLI-EASY B 1   KE 675-UP BG GN     |
| 109892          | AMPLI-EASY B 2   KE 13-SP SGR GN     |
| 109891          | AMPLI-EASY B 1   KE 13-SP SGR GN     |
| 109867          | AMPLI-EASY B 2   KE 13-M SGR GN      |
| AMPLI - MINI    |                                      |
| 121934          | AMPLI-MINI R 1   KE 312 SGR GN       |
| 121937          | AMPLI-MINI R 2   KE 312 SGR GN       |
| 118163          | AMPLI-MINI R 3   AX 312 SLV SI       |
| 122746          | AMPLI-MINI E 5   6G RITE-R SLV GN    |
| 110002          | AMPLI-MINI I 3   8C 10 NWL SI        |
| AMPLI - CONNECT |                                      |
| 109863          | AMPLI-CONNECT B 3   XQ 13-M SGR GN   |
| 109871          | AMPLI-CONNECT B 3   XQ 13-P SGR GN   |
| 109905          | AMPLI-CONNECT B 3   XQ 675-UP SGR GN |
| 118160          | AMPLI-CONNECT R 4   AX 312 SLV SI    |
| 118157          | AMPLI-CONNECT R 5   AX 312 SLV SI    |
| AMPLI - ENERGY  |                                      |
| 119333          | AMPLI-ENERGY B 3   NX R-M SLV GN     |
| 119327          | AMPLI-ENERGY B 3   NX R-P SLV GN     |
| 109951          | AMPLI-ENERGY B 3   MC R-UP SLV SI    |
| 119325          | AMPLI-ENERGY B 4   NX R-P SLV GN     |
| 119329          | AMPLI-ENERGY B 5   NX R-M SLV GN     |
| 119323          | AMPLI-ENERGY B 5   NX R-P SLV GN     |
| 121942          | AMPLI-ENERGY R 1   KE R SGR GN       |
| 121099          | AMPLI-ENERGY R 2   KE R SGR GN       |
| 118414          | AMPLI-ENERGY R 3   5W R SLV SI       |
| 122475          | AMPLI-ENERGY R 3   5W R-D SLV SI     |
| 118415          | AMPLI-ENERGY R 4   5W R SLV SI       |
| 118416          | AMPLI-ENERGY R 5   5W R SLV SI       |
| 122474          | AMPLI-ENERGY R 5   5W R-D SLV SI     |

## 6. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales que sean nuevos clientes o Usuarios/Clientes de GAES y que cumplan las siguientes condiciones:

- Campaña válida únicamente para órdenes realizadas en nuestras tiendas. No serán tenidas en cuenta las compras que se realicen a través de cualquier canal de GAES, o ajenos a GAES.
- La presente Campaña se encuentra sujeta a los horarios de operación de los puntos de venta señalados en [www.gaes.co](http://www.gaes.co) y nuestros canales digitales.
- Solo serán elegibles para el beneficio de Davivienda las compras realizadas con tarjetas de crédito de dicha entidad, válidas para pago presencial. Los clientes podrán acceder a los siguientes plazos sin interés, de acuerdo con la gama adquirida dentro de la Promoción Mes de la Audición:
  - Gamas 5, 4 y 3: hasta 3 y 6 meses sin interés.
  - Gamas 2 y 1: hasta 3, 6 y 12 meses sin interés. Este beneficio aplica únicamente para transacciones procesadas de forma presencial con tarjetas de crédito Davivienda.
- Los descuentos de los productos y/o servicios objeto de la Campaña no son intercambiables ni transferibles.
- Campaña válida para todas las compras que cumplan las condiciones y restricciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- Campaña válida durante la Vigencia de la promoción o hasta agotar stock de aparatos auditivos dentro del listado de productos adheridos a la promoción (señalados en estas bases legales), lo que primero ocurra.

**GAES** por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o acto de autoridad, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la **“PROMOCIÓN”**, informando debida y oportunamente a los participantes a través de su sitio web [www.gaes.cl](http://www.gaes.cl).

- Los descuentos aplicables por cada línea de producto son los siguientes:

| Mes de la audición | Dto                    | Davivienda          |
|--------------------|------------------------|---------------------|
| Gama 5             | 80% en el 2do audifono |                     |
| Gama 4             | 70% en el 2do audifono |                     |
| Gama 3             | 60% en el 2do audifono | 9 meses sin interes |
| Gama 2             | 50% en el 2do audifono | 9 meses sin interes |
| Gama 1             | 40% en el 2do audifono |                     |

## 7. MODIFICACIÓN DE BASES

GAES podrá modificar las bases de las “PROMOCIONES” cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar, perfeccionar o ampliar los términos y condiciones de esta. Esto será oportunamente comunicado por GAES al público en general por cualquiera de los medios que se haya publicitado la “PROMOCIÓN”. Asimismo, GAES por un acto de la autoridad o resolución judicial, podrá poner término a la promoción, sin mediar aviso previo.

## **8. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES**

Las “PROMOCIONES”, no aplican para clientes empresas, corporaciones y Pymes.

## **9. PLAN INTEGRAL DE BENEFICIOS**

El “Plan integral de Beneficios” contempla los siguientes servicios:

- Controles Ilimitados Gratuitos durante el primer año: Acceso sin restricciones a controles necesarios sin costo adicional durante el primer año, a contar desde la fecha de adquisición del aparato auditivo.
- Examen de Control Anual: Revisión anual para asegurar el funcionamiento óptimo del sistema.
- Pilas: Provisión de pilas de acuerdo con lo establecido en el libro de garantía.
- Mantenimientos: Servicios de mantenimiento periódicos para asegurar el buen estado del equipo, según lo establecido en el libro de garantía.
- Ajustes de Programación: Modificaciones en la programación del sistema según las necesidades del usuario, acorde a lo establecido en el libro de garantía.
- Accesorios de Repuesto: Suministro de accesorios de repuesto conforme a las condiciones indicadas en el libro de garantía.

## **10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, GAES COLOMBIA respeta su derecho a la privacidad, recolectando, procesando, guardando y utilizando la información personal que usted nos proporciona de forma voluntaria, de conformidad a los límites establecidos en la legislación chilena vigente.

La política de privacidad de GAES, le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos establecidos en materia de protección de datos, pudiéndolos ejercer, previa acreditación de su identidad, enviándonos un e-mail a la dirección [protecciondatoslatam@amplifon.com](mailto:protecciondatoslatam@amplifon.com).

Las políticas de privacidad de GAES se encuentran en concordancia con la legislación vigente en Colombia y las directrices dadas por la sociedad Matriz. Dichas políticas podrán ser modificadas por GAES, y serán informadas por medio de nuestra página web <https://www.gaes.cl/proteccion-de-datos>

## 11. CONDICIONES DE PAGO

| Mes de la audición | Dto                    | Davivienda          |
|--------------------|------------------------|---------------------|
| Gama 5             | 80% en el 2do audifono |                     |
| Gama 4             | 70% en el 2do audifono |                     |
| Gama 3             | 60% en el 2do audifono | 9 meses sin interes |
| Gama 2             | 50% en el 2do audifono | 9 meses sin interes |
| Gama 1             | 40% en el 2do audifono |                     |

**\* Solo podrán acceder al beneficio de 9 meses sin intereses con tarjetas de crédito Davivienda las personas que adquieran productos de las gamas 2 y 3.**

## 12. DISPOSICIONES FINALES

Se deja expresamente establecido que GAES, no será responsable de los daños y/o perjuicios ocasionados por la fraudulenta utilización de las aplicaciones y/o redes sociales vinculadas a la “PROMOCIÓN”, ya sea causado directa o indirectamente por los Usuarios o a terceros. Asimismo, GAES tampoco es responsable del incorrecto y/o fraudulento uso o finalidad que le otorguen los usuarios a las aplicaciones y/o redes sociales.

La participación en esta Promoción implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en las mismas.